

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Plan político religioso encontrado a los rebeldes del Padre Amezquita en Guanajuato

February 1857

Guanajuato?, Guanajuato

Content:

Plan político religioso encontrado a los rebeldes del Padre Amezquita en Guanajuato, enero de 1857

“Jefatura de policía de Guanajuato.—Excmo. Sr.—Entre multitud de papeles de poco o ningún interés que se recogieron por el guarda Manuel Acosta a los reos que trajo el capitán D. Estevan Almaguer y que registrados minuciosamente encontró el que va adjunto, y sobre el cual llamo la respetable atención de V.E. y que le remito para que lo tenga presente para hacer las indagaciones que parezcan indispensables.

Tengo la honra de reproducir a V. E. las protestas de mi consideración. Dios y libertad Guanajuato, enero 16 de 1857—Vicente Rodríguez.—Excmo. Sr. gobernador del Estado.

“En el nombre de la SSma. Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios en esencia.

Los mejicanos adictos a la R. C. A. y R. que a esta se adhieren de toda su voluntad, se comprometen a guardar profundo y perpetuo sigilo de lo que se les da a ver a entender, por lo que harán o prestarán el juramento siguiente:

“Jura V. por Dios. Ntro. Sr y la señal de la Sta. Cruz guardar secretamente y no revelar jamás las voces que oyere ni las personas que conociere por que ambos son el sostén de este plan de salvamento.

Jura V. defender las inmunidades fueros y preeminencias de la misma Sta Iglesia de las personas consagradas a su servicio.

Jura V. defender la Independencia absoluta del continente Septentrional Mexicano, revestir a toda invasión extranjera y a cualquier vil intentona de los traidores del interior. Jura V. sostener el equilibrio que de la justicia el buen juicio y equidad entre todas las clases y en particular a cada uno de los habitantes de la gran México.

Jura V. no dejar la pluma y las armas de la mano hasta no conseguir el logro de los puntos que ha jurado.

Jura declarar al contrario o a cualesquiera (1).....que intente de alguna manera desbastar.....este plan seduciendo, desconcertado usando de arterias engaños u otro género de este juicio.

Jura cumplir las órdenes que por escrito o palabra reciba de su jefe nato y del que mande a su nombre.
DIOS Y LA PATRIA

Es el programa que en solo dos artículos contiene la resurrección nacional del continente Septentrional Mexicano.

ARTICULO 1°

P°. 1°. Sostener la religión C. A. R. con todo su vigor y pureza sin la menor tolerancia, ni el ejercicio de cualquier otra.

Pº. 2º. Dar a la Iglesia de Ntro. Sr. Jesucristo la respetabilidad soberanía e independencia que de toda justicia le es debida.

Pº. 3º. Guardarle [y] hacerle guardar todas las inmunidades fueros y preeminencias que le han sido acordadas desde el gran Constantino hasta la presente.

Pº. 4º. Proyectar a la misma Sta. Iglesia sabia y justamente, poniendo diques a toda especie de ataques que en las presentes circunstancias le dirigen sus enemigos.

ARTICULO 2º

Pº. 1º. Sostener y defender la Independencia, integridad de todo el continente mexicano sin tolerar el menor menoscabo.

Pº. 2º. Guardar sinceridad armonía y buenas relaciones con las naciones amigas que verdaderamente sean.

Pº. 3º. En el interior observar juicio, justicia y equidad con cada uno de sus habitantes naturales o extranjeros.

Pº. 4º. Atender de preferencia a las necesidades generales de la patria, y a las particulares de cada una de las clases que la componen según su estado fuero u oficio.”

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=1362>